

Una ciudad frente a la peste: Toledo a fines del XVI

Julián MONTEMAYOR

(*Casa de Velázquez*)

La peste y sus retornos periódicos hacen parte de la vida e historia normal de las ciudades del siglo XVI. Este enfrentamiento regular del organismo urbano con la enfermedad, planteó el problema de las medidas a tomar. Es así que progresivamente se elaboraron una serie de medidas y actitudes de lucha contra la epidemia. En Toledo, en 1506, la peste acosa fuertemente la ciudad, sin embargo, en 1597-1602, cuando la máxima epidemia del siglo XVI, el corregidor de Toledo puede declarar el 25 de abril de 1599 «Toledo a nuestro Señor Las Gracias está sana, algunas pintas ha habido los mas se an librado...»¹.

Este escrito, sorprendente, si se compara con lo que pasa en otras ciudades, como Córdoba², constituye por sí mismo una fuente de interrogaciones a las cuales vamos a intentar contestar aquí, gracias a la documentación del Archivo del Ayuntamiento de Toledo. Aparte de los libros de Actas hemos tenido otras fuentes adicionales; cartas y sobre todo el registro de deliberaciones de la comisión de la salud durante la peste de fin de siglo. Este último nos ha permitido acercarnos con más precisión a la acción municipal frente a la catastrófica epidemia.

Situada en el centro de la red de comunicaciones de la Península, cabe destacar de antemano que la situación toledana es excepcional. El Repertorio de Caminos de Villuga es bastante claro al respecto. A pesar del traslado de la capitalidad a Madrid después de 1561, la

¹ Bartolome BENASSER, *Recherches sur les grandes épidémies dans le Nord de l'Espagne à la fin du XVI^e siècle*, Paris, 1969, p. 176.

² Jesús Ignacio FORTEA PÉREZ, *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, 1981, pp. 173-219.

proximidad de la Corte hacía que Toledo siguiera bien conectada con los itinerarios de propagación de las noticias.

Varias fuentes proporcionaban información. En primer lugar el número importante de mercaderes toledanos con relaciones en casi todos los puntos del reino, permitía tener noticias de lo que sucedía. Las relaciones de los jurados, y también de algún que otro regidor con estos medios, hacían posible el paso de la información al Ayuntamiento. La tupida red de las relaciones sociales de los miembros de la oligarquía municipal venía a completar esta primera fuente de informaciones. Es así que el 17 de mayo de 1598, Diego de Ataola, secretario de la Chancillería de Granada, de la sala de hijosdalgos, viene a informar del estado de la salud al este de Toledo.

El Ayuntamiento podía, igualmente, tener acceso a la información oficial gracias a los dos agentes que mantenía de manera permanente en la Corte. A fines del siglo XVI alguien, como Juan Velluga de Moncada, arbitrista en sus horas libres, se encargaba, por sus contactos diarios con los secretarios reales o con los miembros de los Consejos, de conseguir información sobre la extensión de la epidemia, así como licencias para permitir a la imperial ciudad guardarse mejor. De este modo un movimiento continuo de correos mantenía la ciudad en contacto con el centro nervioso de la monarquía. Es así que las tablillas que se ponen en las puertas de Toledo en 1598 son una copia de las que se ponen en la Puerta de Segovia de Madrid, el 18 de mayo de 1598³.

Por fin, cuando la enfermedad se acerca a pocas leguas de la ciudad, Toledo manda sus informadores. El 2 de febrero de 1598, el regidor Diego González de Herrera, va a Yepes para informarse secretamente de dos personas conocidas, después va a Ocaña. El 13 de marzo, Hernando Hurtado es enviado a Alcoba y a Villaharta, con órdenes precisas «saver que enfermedad ay y quantos días dura y si mueren la mayor parte de los enfermos y que accidentes y si son acongojosos y con granitos y (que) color tienen los granitos y saber si ay otros lugares mas datos donde sentienda que enfermedad y que personas an muerto dos meses a esta parte. La qual dicha información han de hazer de secreto ynformandose de algunos medicos de la comarca especialmente de Ontanarejo, de Arroba donde ay medico y traer relación de todo ello del dicho medico escrita de su mano». De este modo, como lo vemos, la ciudad esperaba una serie de noticias pormenorizadas. En el mes de junio las misiones de información siguen y el regidor Francisco de Torres va a Escalonilla, a Burujón, para saber sobre la Puebla y a Torrijos. Por su parte, Francisco Ruiz de los Arcos visita Almorox, Pe-

³ Archivo Municipal de Toledo, libro de Salud (en adelante, AMT, S), 18-5-1598.

layos y San Martín de Valdeiglesias. Todos escriben con regularidad al Ayuntamiento, indicando con muchos detalles su actuación para conseguir una visión completa y certera de la situación.

Estas misiones de inspección son también cumplidas por los médicos como Diego Anes de Mudarra, que visita el Molinillo. En muchos casos los curas son testigos privilegiados a los cuales recurren los emisarios toledanos.

¿Cuáles eran los resultados de este sistema informativo? El Libro de la Salud de 1599 nos permite apreciar cómo la ciudad ve el desarrollo de una epidemia.

A principios de 1598 la atención se centra sobre los puertos de Laredo y San Sebastián.

El 16 de febrero se prohíbe la entrada de Laredo, Santander, Cabezón.

El 23 de febrero de 1598 se sospecha de Yepes y Ocaña (testimonio de Francisco de la Palma).

El 27 de febrero de 1598, 14 muertos en Yepes (misión a Yepes de Diego Sánchez de Herrera).

El 13 de marzo de 1598: se añaden La Porcuna y Villaharta.

El 17 de mayo de 1598: La Puebla de Montalbán.

El 22 de junio de 1598: entrevista con gente de La Puebla de Montalbán. Declaran 800 muertos en edad de comulgar, más 900 niños y niñas, siendo la cantidad de personas adultas, según las matrículas, oscilante entre 12.000 y 13.000.

El 24 de junio de 1598: el informe de Francisco Ruiz de los Arcos levanta las sospechas sobre San Martín de Valdeiglesias.

El 7 de julio se publica una lista completa:

La villa de Santander y su barrio de fuera, Mogro, el valle de Cargado, Puente Solía, Castro Urdiales, La Muñeca junto a Balmaseda, Mioño, Samano, Obregón, Otañeza, Ambrosero, Herbosa, Cillero de Bezana, Valdelateja, Rocamundo, Olleros en Valderredible, San Miguel de Luena y San Andrés en el valle de Luena y Allendelagua, Cudón, Cuchia, Cianca, Guarnizo, Cueto, Maliaño, Las Ventas del Caballar, Cayón, Pero Bayón, Valle Descusa, Sobarzo, Liencres, Cilleruelo, Consillo, Añozos, Boo, Mortera, Carusa, Los Cordoneros, Fresco de Bariuso, Ribero, Escobedo, San Román de la Llanilla, Oruña, La Puente de Arce, Liaño, Villanueva, Calahorra, «una legua del río Pisuerga», el Valle de Aguayo, Hazas, Rasines, Miengo, Pricaves, Ojivar, Arenillas de Huerta, jurisdicción de Saldaña, Cogollos, Melgar de Fernamental, Padilla de Abajo, Aresinas del río Pisuerga, valle de Toranzo, Revilla del Campo, El Pasaje, Bermeo, Eguersaca, Laredo, Colindres, Rentería, Lequeitio, Pasilla de Arriba, Villasandino, Santa María de Arinúñez, Ciérvana, San Salvador del Valle, Monco, La Mata, cerca de Medina de Pomar, Villayzán, Villasideo, Villanueva de Odia, Tapia,

Oñate, Solao, El Vellón, Cordobilla, Escalada, Arenillas, Aguilar de Campóo y su tierra, Betanzos, La Coruña. El 30 de julio se añaden a la lista La Puebla de Montalbán, Navalcarnero, Robledo de Chavela, Tordelaguna, Jódar y el Cortillo de Belmes en Santa Lucía. La primera lista recoge las informaciones procedentes de Madrid, en ella aparecen claramente las zonas contagiadas; costa Cantábrica con la Montaña, el País Vasco y dos puntos de Galicia y Castilla la Vieja con Burgos y Palencia. Los pueblos añadidos en la segunda lista corresponden más a observaciones locales.

El 12 de noviembre se manda un regidor, Gaspar Suárez Franco, a visitar La Puebla para ver si está sana y se puede abrir de nuevo la entrada. Sin escrito en la comisión del 23.

El 19, Casarrubios se añade a la lista (sin mucha razón, así que el 4 de enero de 1599 se autoriza de nuevo la entrada).

El 27 de noviembre llegan cartas de Lisboa: se prohíbe la entrada de Lisboa y de Bilbao.

El 3 de marzo: se prohíbe la entrada de todo gallego, portugués, pobre, asturiano, así como de los lugares de la Higuerta, Pelahustán, Valmojado, Casarrubios de nuevo y tierra de Guadalajara.

El 1 de abril se recibe el informe de un médico que ha ido a visitar el Molinillo.

El 16 de mayo el doctor Valle da nuevas noticias de Lominchar: 14 muertos en un semana de secas y carbuncos. El lugar pide ayuda a la ciudad.

El 27 de sabe que Maqueda y Segovia están contagiados y que esta ciudad ha alzado la feria.

El 29 el corregidor llama a más vigilancia y menciona el caso de Fuensalida.

El 4 de junio Talavera, El Bravo y la tierra de Escalona son añadidos a la lista.

El 6 de junio se manda un médico a Burguillos donde se ha declarado una enfermedad contagiosa.

El 17, Escalona, Borox, Vallecas, Getafe y Burguillos pasan a la lista. En el día siguiente se sabe que los enfermos de secas de Burguillos, a nueve kilómetros de Toledo, son ya más de 30.

El 19, de El Casar y la Torre de Esteban Hambrán, tampoco se puede entrar en la ciudad.

El 17 de julio, una nueva tablilla, esta vez impresa, se publica. Recoge la mayoría de los pueblos de la lista del año anterior, los citados y después añade: Oviedo, Portugalete de Portugal, Estella de Navarra, Ayllón, Aranda de Duero, el Pedruco del condado de Treviño, Quintanilla de Sangarcía, Coimbra, Monasterio de Rodilla, Gutierre Muñoz, Zuratán, Medina de Pomar, Mena, Sevilla. En una última fase se ponen a la mano los sitios siguientes: Tembleque, Alcalá de He-

nares, Hita, Trixueque, Cedón, Vitoria, Cabañas, Cadalso, Méntrida, El Prado, Guimaraes, Oporto, Santarem, Portillo junto a Fuensalida, Zapateros, Palomeque, Almansa, Cenicientos, Novés, Ontiveros, Brunete, Valdemorillo, Guadarrama, San Silvestre, Torija, Mondéjar, Pastрана, Fuentecaños, Villalón de Campos, Ocaña, Valladolid, Gelves, Badajoz, Alonso Buhero, Torre, el Almendral, Lobón, Montijo.

La extensión que ha cogido la epidemia es considerable, tanto en Castilla la Vieja, en la sierra de Guadarrama, como en Portugal.

El 28 de agosto, la enfermedad empieza a perder terreno; se abre la entrada del vino de Burgillos y las medidas de seguridad se suavizan.

Sin embargo, 23 de octubre se prohíbe recibir cartas de Játiva.

El 12 de mayo de 1600 vuelve la alarma y sigue en el mes de agosto «... por las enfermedades que ay (...) en el reino de Valencia, como en el de Granada, Andalucía y otras partes». El 16 se precisa que Játiva, Onteniente y Alcoy están tocadas.

Por fin, en 1601, el 30 de abril, se insiste sobre guardarse de Sevilla, y el 7 de mayo se habla también de Sanlúcar y Santa María. En fin, en mayo se prohíbe la entrada de gente en Jerez, Marchena, Coria, Gudalcázar, Alcázar de Guadaira, Carmena, Ecija, el Arahal, Osuna, los lugares del Ajarafe, Morón, Millares, la Campana, Fuentes, Osuna, Bujalance.

En 1602, Andalucía sigue atacada con Jaén, Ecija, Córdoba y su campiña, y Granada (10 de abril de 1602).

Como se ha podido ver, en estos años la peste ha tocado todas las partes con las cuales Toledo estaba en comunicación por su comercio. Se ha podido constatar también cómo día a día la evolución de la situación se conocía en la Imperial Ciudad. Tenemos ahora que examinas como frente a eso y en el interior, el Ayuntamiento ha actuado a lo largo de los años de peste.

El Ayuntamiento es el animador de la lucha contra la peste y toma las primeras medidas. Tras haber recibido informaciones suficientes del peligro que acecha, designa una comisión. Esta *Comisión de la Salud* reúne varios jurados y regidores bajo la presidencia del *corregidor*. Ella toma las decisiones y salvo caso excepcional el Ayuntamiento en pleno no discute más del problema de la epidemia. Los comisarios reciben las informaciones y peticiones. Ellos las despachan y deciden acerca de las licencias que se les piden. El control del Ayuntamiento en pleno se ejerce e posteriori. Este se centra, sobre todo, en los aspectos financieros de la acción. Por eso vemos en 1599 que es un regidor especializado, Juan de Herrera, quien tenía a su cargo los medios económicos de la lucha contra la enfermedad.

Las medidas importantes que adopta la comisión son después redactadas en forma de pregón y presentadas al Ayuntamiento para que dé su sanción y las haga úblicas.

La acción de las autoridades municipales de Toledo se orienta hacia dos direcciones. Frente al exterior tiende a un aislamiento de la ciudad con las zonas y personas contadas. Frente al interior, se trata de impedir «la infición del aire» y el inicio de la enfermedad por causas alimentarias. Esta política se encuentra testimoniada durante cada alerta epidémica del siglo XVI. Aquí también el registro de la Comisión de la Salud nos permite seguir con bastante precisión los mecanismos empleados.

Es así que la primera decisión que se toma el 2 de febrero de 1598 es guardar la ciudad «de los puertos de Laredo y San Sebastián (...) y de los lugares que se dice no están sanos y que para la dicha guardia comiencen a asistir en ellos los señores regidores y jurados desta Ciudad». Para este efecto se hace la lista de todos los miembros del Ayuntamiento y se establecen turnos para las guardias a los diferentes puertos⁴. Estas medidas de guardia selectivas se completan a medida que el peligro va creciendo, por lo que el 31 de mayo de 1598 las disposiciones se complementan:

- Se hace una visita a los muros de la ciudad para cerrar los portillos y otros puntos de pasaje.
- Se contemplaba la posibilidad de cerrar el arrabal de las Covachuelas «para questen guardados».

Por otra parte, se constituye un cordón sanitario alrededor de Toledo:

- Se ponen dos guardias a Lázaro Buey y se da facultad al corregidor para señalar otros lugares. Se decide señalar «una benta de Lázaro Buey adelante a donde aya un zepo e suelos e cadenas para que sirva de carzel donde sean llevados e puestos los que binieren de partes sospechosas».
- Igualmente se impide el paso del Tajo barrenando las barcas que «ay a la rredonda de Toledo».

Todo esto se acompaña de un sistema de pases y de certificados para entrar y salir de la ciudad. Aunque sean personas conocidas se necesita un testimonio de procedencia de lugar sano para entrar en la ciudad. Para salir se recibe una señal que hay que devolver para poder entrar de nuevo. Los únicos excluidos de estas disposiciones son los pobres, que no pueden entrar «aunque traigan testimonio».

De este modo se tiende a construir un aislamiento de Toledo con las partes contagiadas del exterior. Para los toledanos viniendo desde

⁴ *Ibidem*, 2-2-1598.

fuera se necesitaban disposiciones derogatorias. Por lo tanto, al mismo momento se ordena una visita de los cigarrales y de las ventas circundantes de la ciudad. Así se verifica que no sirven de refugio a gente susceptible de estar contaminada. Por otra parte, se escogen también varios cigarrales para acoger a los que esperaban su entrada en la ciudad. El tiempo de observación es de más de 21 días, como lo expresa Juan de Villegas, que pide la entrada después de haber ido a curar los enfermos de Nominchal⁵. Se le quita la ropa que trae la gente así detenida y se le da otra nueva para entrar en la ciudad, naturalmente después de un reconocimiento médico. Lo que se aplicaba a los hombres tocaba, claro está, también a las mercancías que podían entrar en la ciudad. Una de las primeras medidas en defensa, cuando se tiene sospecha de Yepes y Ocaña, es la prohibición de entrada de «ropa ni mercaduría ni otra cosa» viniendo de allí⁶. Un certificado de procedencia tiene, por lo tanto, que ser presentado a los guardias de las puertas. Cuando la amenaza pesa muy fuertemente sobre Toledo, incluso las mercancías en tránsito no se pueden detener en la ciudad: un genovés, Bonfante, tiene que pedir un permiso especial para hacer alto⁷.

De toda la clase de géneros que Toledo no quiere recibir, las telas son objeto de una atención especial. En efecto, a más de ser un centro de producción textil de gran importancia, la Imperial Ciudad jugaba también un papel de redistribuidora de telas y paños de toda clase. Por lo tanto, el control de tan importante actividad se imponía. Además, como lo constatamos por el informe del médico Diego Anes de Mudarra, se pensaba que uno de los «seminarios» de enfermedad residía en los vestidos y las telas⁸. De este modo, cuando la peste toca La Puebla de Montalbán se insiste sobre la prohibición del comercio de telas con ella. Cuando la situación vuelve a ser normal, se hace una visita de las casas de la villa por enviados de Toledo acompañados por el corregidor y un cirujano. Se cuida particularmente de las casas de los laborantes verificando que en los telares están jerguillas «recién puestas», tomando juramento de que no tienen «ropa vieja» y que los materiales han sido traídos recientemente⁹.

Se tenía también cuidado de que ninguna ropa vieja entre. El comercio de viejas prendas, bastante próspero, dado el elevado número de gentes sin grandes recursos económicos, como braceros, trabajadores del campo, etc., levantaban muchas sospechas. El 25 de

⁵ *Ibidem*, 27-7-1602; AMT, Cartas, 1594, carta del 4-9-1599.

⁶ *Ibidem*, 2-2-1599.

⁷ AMT, Cartas, 1594.

⁸ Cf el doc. 1. Además, el 23-4-1594, el doctor Valle declara que Nominchal «de traer cierta ropa de fuera se les ha pegado a todos los que se las vistieron».

⁹ AMT, S, 12-11-1598.

junio de 1599 se prohíbe la entrada de la ropa vieja, principalmente de cama.

Esta orden es la consecuencia de la presencia de mercaderes a San Lázaro. Para más seguridad, cinco días después se mandan guardias a caballo para la venta de Santa Ana a ver «que ropa se lleva en la riachuela, quién lo lava y si se comunican con gente de Burguillos», a la sazón infestado.

Al fin hay que señalar que esta búsqueda de aislamiento se aplica también a zonas muy cercanas a la ciudad. De tal modo se imponen restricciones de entrada a los labradores de Fuensalida, que trabajan la dehesa de Portusa junto con los de Toledo: sólo uno que designan puede entrar en la ciudad. Pero lo más significativo es la actitud de gran desconfianza con la «gente de los cigarrales y barrio o arrabal de las Cobachuelas, que era todo de moriscos y gente que ordinariamente habían tenido trato en la dicha Puebla. Y así no habrá seguridad con ellos y podrían como viven en el campo recibir ropa y gente y meterlo fácilmente en la ciudad»¹⁰. Por lo tanto, se cierra muchas veces la Puerta Nueva que da acceso a esos arrabales.

El aislamiento no es la sola medida que toma el Ayuntamiento. Se trata también de impedir el nacimiento y el desarrollo de la epidemia dentro de la ciudad.

Una de las primeras medidas consiste en la expulsión de la parte sospechosa de la población. Se trata, en primer lugar, de los pobres. Cuando la peste está a las puertas de la ciudad se decide establecer la lista de los de Toledo y mandar salir a los numerosos otros que habían venido de afuera. Por este medio se trataba también de aliviar el alhóndiga sometido por aquel entonces a dura prueba.

Del mismo modo se manda un regidor a los lavadores de lana para que los capataces juren «cuantos hombres traen y esiban el libro de sus jornales». Esto se completa con una visita de los hombres para que se paguen a los que son de «lugares sospechosos» y se les ordene salir de la jurisdicción¹¹. Se atiende también a otros posibles focos de enfermedad: las cárceles. Primero se visita la cárcel real, especialmente a los pobres detenidos y se da de uno a cuatro reales de limosna a los pobres verdaderos. Se pretende así, que, por una mejor alimentación, se prevenga la enfermedad. No obstante, poco tiempo después, aparece un detenido con secas y se decide liberar los presos por deudas «que se den en fiado»¹². Esta medida, si vacía parcialmente la cárcel de sus numerosos ocupantes, no consigue pleno éxito. En efecto, Toledo era el punto de concentración de todos los galeotes procedentes de Galicia, y de las dos Castillas, antes de irse

¹⁰ *Ibidem*, 7-7-1598, intervención de Juan Vellega de Moncada.

¹¹ *Ibidem*, 4-6-1599.

¹² *Ibidem*, 30-6-1599 y 9-7-1599.

largo, esto no parece tener resultado y se plantea la posibilidad de sacar los galeotes fuera de la ciudad. El 18 de agosto de 1599 por fin se decide que «atento que en la cárcel hay poca salud se cumpla lo proveído y que se saquen al castillo de San Zerbantes los galeotes. Y que den 600 reales que dio el Ilmo, para esta limosna, entren en poder de Francisco de la Palma. Y tenya cuidado de los proveer y socorrer de lo necesario medicinas que hubiere menester». El 5 de diciembre de 1599 se insiste sobre la «necesidad grande que hubo de sacar a los dichos galeotes de la cárcel (...) pa que no periciesen todos».

Para que la peste no brote en Toledo el Ayuntamiento cuida también la alimentación pública. Una buena y abundante comida estaba considerada en efecto como remedio contra la epidemia. Para este propósito el alhóndiga desempeña un papel fundamental permitiendo asegurar una ración de pan a un precio asequible. Esto suponía una empresa difícil, dado la importante población de la ciudad. Las dificultades eran aún mayores en tiempo de epidemia. Esto se hizo patente el 9 de septiembre de 1599 cuando rumores se han corrido que Toledo está contagiada. Entonces los lugares donde Toledo se proveía se guardan de ella. El pósito se encuentra sólo con 2.500 fanegas de trigo, o sea sólo con doce días de reserva. La gravedad de la situación conduce los regidores a escribir al consejo real para obligar los lugares los más próximos a vender 8.000 fanegas. Esto se completa los días siguientes por embajadas a las villas y lugares con quien se tienen relaciones estrechas. Por ejemplo, el 11 de septiembre el regidor Lorenzo de Mazuelas y el jurado Gerónimo de Toledo van para Almagro a procurar «se abriese la entrada».

Este gran esfuerzo para proporcionar una alimentación abundante se acompaña de una vigilancia estrecha de la calidad de las comidas. Es así que se prohíben en 1565, 1584 y 1599 los pescados en escabeche que con el calor eran susceptibles de corromperse y de afectar el aire con ellos, como se pensaba. El 13-8-1599 se prohíbe la venta de melones después de las diez, «so pena de perder lo que se vendiere». También se impide vender leche que se puede perder con el calor. En fin, los productos alimenticios procedentes de zonas infestadas no se dejan vender bajo ningún concepto. Esto afecta los conejos y la caza que viene de Mentrída y Casar de Prado como se avisa a los obligados de conejos¹³. Tampoco se deja entrar ni vender en la ciudad el vino que producen los herederos de Toledo cuyas tierras se encuentran en lugares apestados. El consejo de los médicos

¹³ *Ibidem*, 15-7-1599.

que asesora la comisión de la salud está al origen de tales decisiones y prohibiciones. Esto queda bien claro el 21-6-1599 cuando se decide «que el pan nuevo no se cueza ni coma atento que es dañoso para la salud y lo dicen los medicos».

Naturalmente, también se toman medidas para el agua, eterno problema de Toledo. Las instrucciones al respecto para los azacanes son precisas y no dejan lugar a dudas; hay que coger el agua fuera de la ciudad: «que ningun azacan fuera osado de cargar agua para vender si no fuere del rio llano. Y los que cojen agua junto a la puerta del Cambron y vistillas de San Agustin vayan todos a henchir a la otra parte de la puente de San Martin e los que traen agua del edificio del agua e del barco bayan por ella fuera de la puente de Alcantara, de la otra parte della donde se les señalara...»¹⁴.

Se cuida también un poco más la higiene de las calles de la ciudad. Los libros de Actas de los años de peligro epidémico abundan en órdenes de barrer la calle y de limpiar los muladares que en tiempo normal proliferan en todas las partes de la geografía urbana. Lo que trata de conseguirse es que el aire no se corrompa. Esta preocupación está presente en las otras medidas que se toman. El 12 de julio de 1599 se hace constar que la ciudad tiene por costumbre de hacer las mudanzas para el día de Nuestra Señora de agosto. Como la región está enferma y que no hay que despertar la epidemia por grandes movimientos el 14 de agosto se publica un pregón según el cuál: «desde hoy en adelante se guarde o se amparen a los vecinos para que no se muden asegurando a los duenos los intereses de sus casas e a estos se les deja su derecho a salvo con los dueños de las casas para que lo pidan como les convenga».

Del mismo modo se suprime también las almonedas que tenían lugar en la plaza del Ayuntamiento. Cuando Juan de Burgos el 18-7-1599 solicita el permiso de hacer una, como albacea de Alvaro de Benavente los regidores le mandan esperar¹⁵. Además de las razones ya referidas se trataba quizás también de evitar agrupamientos de gente.

Las medidas que hemos expuesto hasta ahora son, como lo hemos visto, fundamentalmente preventivas. Se trata de impedir la entrada del mal o su nacimiento dentro de la ciudad. Para la cura se aprovecha y se potencia el número importante de hospitales que ya existen. En el verano 1598 se distribuyen más camas a varios de ellos como son el hospital de la Misericordia, el de Santa Cruz, el de San Nicolás y el de San Juan Bautista. Hay que notar que la iglesia y algunos ricos particulares, como el regidor Fernán Franco,

¹⁴ *Ibidem*, 31-5-1598.

¹⁵ AMT, Cartas, 1594.

ayudan dando camas¹⁶. El Ayuntamiento se encarga de distribuir las y con la prolongación del azote epidémico, llega a organizar en casa de Torres, ordinario de Madrid, un verdadero depósito para hacer frente a lo que pudiera suceder.

Sin embargo, es afuera de la ciudad que los esfuerzos mayores se hacen. Como las medidas tomadas que ya hemos visto, lo dejan suponer es al exterior de los muros que se ha decidido curar los enfermos de peste. El registro de la comisión de la Salud deja ver claramente la evolución y el perfeccionamiento de las disposiciones que se van tomando durante los cuatro años en que la peste acecha. A principios del verano 1598 se pone una «Casa de la Salud» en los Palomarejos, al lado de una venta cercana de Toledo. En un primer momento los enfermos y convalecientes están juntos. Pero el 8 de julio los médicos piden que se separen los unos de los otros. El año siguiente, cuando, con el calor, se produce un segundo máximo epidémico, el número de casos aumenta de tal forma que hay que llevar los enfermos a San Pedro el Verde con sus camas y para ello se contratan a varios ganapanes¹⁷. Rápidamente las cosas cogen un carácter más grave, ya que hay que separar los enfermos de secas de los otros. Estos últimos se mandan a Palomarejos. Por fin, la epidemia rozando la Imperial ciudad, se toma la decisión de poner la Casa de la Salud en el Hospital de San Lázaro, reservado habitualmente para la cura de los tiñosos: «atento que van creciendo los enfermos (en numero y que en) el hospital de la Salud que la venta de San Pedro no caben mas de 50 camas apretadas mucho, E questos dias que son Domingo e Lunes, atento que hay sobre 100 enfermos (...) e habiendo sido ynformados de los medicos que bastaban estar tan apretados; e para morirse aunque no tuvieran otra enfermedad de estar descubiertos al sol. Y aunque la comision deyo haber allí comodidad con unos colgadizos que comenzaron a hacerse para que cupiesen se fue entendiendo ser de mas incombeniente. E visto la importancia que poner cobro y remedio en la dicha enfermedad de los vecinos que viven dentro en las murallas. E habiendose hecho muchas juntas pa holgar sitio e lugar conuiniente no se hallo otro, habiendo tomado parecer de medicos y alarifes, sino fue el hospital que llaman San Pedro atento la fabrica del e ser acomodado para la dicha enfermedad e cura, e que la dicha ciudad quando quiso hacer el espital general allí gasto muchos ducados de sus propios e advitrios en la dicha fabrica»¹⁸. Después de esta decisión se construye allí una enfermería con puertas a la Vega se da una «casa capaz» para los niños tiñosos y su retor.

¹⁶ AMT, S, 22-7-1598.

¹⁷ *Ibidem*, 15-7-1599.

¹⁸ *Ibidem*, 10-8-1599.

Se encarga también a Lázaro de la Peña buscar sillas de manos para que «desde que comience (el) anochecer haga pasar todos los enfermos de la Casa de la Salud de San Pedro el Verde (a San Lázaro) (...) e todo lo demas questa en la dicha Casa de la Salud».

Habiendo encontrado por fin un lugar adecuado el Ayuntamiento se encarga de buscar personal para atender a los enfermos, ya que hasta aquel momento San Lázaro sólo cuenta permanentemente con un cirujano, el licenciado Jurado. Se acaba contratando al licenciado Gutiérrez. El 17 de agosto de 1599 se ordena poner el acuerdo entre éste y la ciudad por escrito «pa quel susodicho cumpla de su parte a lo que se obligare»¹⁹. Dos días después se firma el contrato; el licenciado Francisco Gutiérrez se compromete a curar los enfermos de San Lázaro «sin que pueda entrar en la ciudad sin licencia». Ha de comer a su costa y vivir «fuera del dicho hospital en una casa en el campo, donde el escojere, a su costa con que no sea propia de la persona que la viviere. E se entiende que no ha de curar cirugía sino de medicina ques su arte (...) y que no ha de curar otra persona que no fuere del dicho hospital». El salario está a la altura de los riesgos; siete ducados por día. Además el licenciado Francisco Gutiérrez consigue que se añada una cláusula por la cual tocara tres ducados y medio durante todos los días en que no podrá entrar en la ciudad después de la cura. Se le ponen medios materiales a su disposición: dos sillas de manos cubiertas de angeo y cuatro ganapanes para traer los enfermos. También la ciudad ha recibido del doctor Zamudio de Alfaro «cien cuerpos de los libritos de su parecer impresos, para la cura de los enfermos».

Naturalmente se piensa también en los socorros espirituales. El 21 de agosto se decide dar dos reales por día a Juan de Castro el clérigo que administra los sacramentos en el hospital. Esto, además de los cinco reales y medio que le dan los curas de la ciudad.

Cuatro días antes, a un nivel más amplio, ante la progresión de la enfermedad, el Ayuntamiento se había preocupado de conseguir la protección divina para la ciudad. En efecto, había considerado que: «atento a que, es justo que en esta otava de Nuestra Senora se acuda a suplicar a Nuestro Señor por la salud comun de toda esta ciudad e de los enfermos della, se pida a los conventos de los frailes (...) digan visperas, primeras y completas y maitines. Y el dia siguiente digan las horas menores hasta nona, e la misa mayor, y la misa mayor de la fiesta de la Asuncion de Nuestra Señora suplicandole sea intercesora por la salud comun de esta ciudad»²⁰. Se nombran regidores y jurados para concertarse con los conventos y ofrecer «la

¹⁹ *Ibidem*, 18-8-1599.

²⁰ *Ibidem*, 17-8-1599.

limosna que quisieren llevar». Esas rogativas tuvieron lugar en los conventos de San Pedro Mártir, San Juan de los Reyes, la Santísima Trinidad, La Merced, Carmelitas Descalzas, San Bartolomé de la Vega, Descalzos Franciscanos y en la Compañía de Jesús.

El Ayuntamiento de Toledo no se limitaba a tomar medidas contra la peste para la ciudad, intervenía también activamente en la lucha contra la epidemia en las aldeas y lugares. En esta acción aparece la red de solidaridades entre la ciudad y su campo pero también el control urbano sobre los pueblos circundantes. Ya hemos visto que la ciudad manda informadores en toda su región. Estos no se contentan con esta tarea y transmiten las peticiones de los pueblos que visitan. Entre ellos la necesidad de ayuda médica aparece frecuentemente y Toledo contesta favorablemente sobre todo cuando se trata de pueblos de su tierra. De este modo van varios médicos a tratar de dar un alivio. En 1598 el doctor Mudarra visita el Molinillo²¹. Al mismo tiempo el doctor Valle aconseja Nominchal para que escriban a Toledo y «se les diese licencia de traer medico que les cure y medicinas»²². El 30 de mayo se manda un médico para informarse de las necesidades y el 4 de junio se envían 40 fanegas de trigo a dos ducados cada una, precio de venta a los panaderos de Toledo, más 400 reales para comprar medicinas. Uno de los hermanos del hospital del Corpus Christi se va también para curar los enfermos. Por fin, el 11 de junio el Ayuntamiento interviene acerca del deán para que el cura propietario de Nominchal vaya a dar la confesión a su pueblo.

Poco tiempo después la enfermedad se declara en Burguillos, a pocos kilómetros de la ciudad. Se decide ayudar sin dilación a la vez que se pone alrededor del pueblo un cordón sanitario y que se cierran todas las ventas del camino Burguillos-Toledo. Uno de los elementos principales del socorro que se manda es el trigo. En efecto, se escogen dos panaderos para proporcionar cuatro fanegas diarias de pan cocido «y a de ver con que ni el que lo llevare ni el que lo recibiere no se han de hablar ni comunicar mas de que a la vista se lo dexé y el otro lo recoja»²³. Se toman las mayores precauciones posibles.

A pesar de estar fuera de la jurisdicción de Toledo, la Puebla de Montalbán recibe también ayuda de Toledo quizá por las relaciones comerciales. En una entrevista en la dehesa de Noalles a media legua de la Puebla con un enviado de Toledo, el representante de la villa pide 2.000 ducados porque los ricos «se hallaban en necesidad de dineros pa cojer sus panes y se sustentarse». Esta falta de liquidez se atri-

²¹ Cf. doc. 2.

²² AMT, S, 234-1599.

²³ *Ibidem*, 18-6-1599.

buye a las limosnas hechas a los pobres y a la «falta de orden para vender sus frutos». Contestando a la petición de la Puebla, y atento que el cabildo catedral va a ayudar con 1.000 ducados, el Ayuntamiento decide hacer lo mismo²⁴.

Sin embargo, esta ayuda no se realiza a fondos perdidos. El concejo y regimiento de la Puebla tienen que firmar escrituras obligándose a la paga para San Andrés con 500 maravedís de salario al cobrador, con comisión a la justicia real de Toledo y a los alcaldes de Casa y Corte. Por otra, se designan personas particulares como fiadores.

Estas condiciones son también las que acompañan las diversas ayudas que la Imperial ciudad presta a su tierra. Se mantiene el control sobre el campo circundante.

Esto se manifiesta también en las advertencias y órdenes que se mandan a Los Yébenes, Orgaz, e incluso a Aranjuez, para que se guarden de los mismos lugares que Toledo.

Como se ha podido ver, el sistema de defensa de Toledo contra la peste es complejo y completo y el Ayuntamiento es su animador. Cabe preguntarse ahora qué problemas se han planteado para su funcionamiento y las consecuencias que ha tenido el episodio epidémico sobre la municipalidad.

Se ha visto anteriormente la amplitud de los esfuerzos que Toledo ha tenido que desarrollar para asegurar una alimentación suficiente a la población, cuidar del funcionamiento de los hospitales y ayudar a la tierra circundante. Esto suponía una serie de gastos considerables y, por tanto, necesitaba unos recursos en proporción. La prolongación del alerta hizo necesario, después de examinar lo que podía sobrar de los derechos de la legua y de los Millones, imponer un arbitrio de medio real por carnero y un cuartillo por oveja para pagar los gastos. La decisión se toma el 22 de agosto de 1599 y el dinero iba a faltar a contar del día siguiente²⁵. Estas dificultades de la hacienda municipal se producen en el momento en que ciertos ingresos de los propios como la «red del pescado» o la «casa de la mancebía» se encuentran en baja por causa de la peste (prohibición de entrada del uno y falta de frecuentación de la otra).

Las haciendas particulares sufrieron asimismo de la peste por causa de las prohibiciones que afectan al comercio. Varios han sido mencionados ya, pero hay que añadir la supresión de la feria de Segovia en 1599 y el mismo año la prohibición por el corregidor de Cádiz de la exportación de los bonetes a Berbería sólo cliente de este género de mercancías. Tal embargo suponía una pérdida grave para

²⁴ *Ibidem*, 22-6-1599.

²⁵ *Ibidem*, 21-22-8-1599.

un sector importante del artesanado toledano, ya que «los dhos bonetes (...) dentro de un año como se hacen, si no se usan se pierden y apollan con los calores del verano, y con la humedad del invierno se manchan...»²⁶. Amplias capas urbanas se enfrentaron con problemas serios de trabajo y subsistencia.

La prolongación de la epidemia tuvo consecuencias para el funcionamiento del sistema de guardia de la ciudad. Se había acudido un tiempo sólo a los miembros del Ayuntamiento y «gente principal y de confianza» pero «la gente desta ciudad tenía por casa muy pesada la dicha guarda y buscaban escusas y cosas fingidas y simuladas para escusarse. Y cuando iban, muy tarde y a deshora y lo que peor era que como no guardaban siempre unas propias personas no conocían la gente». Por eso el 7-7-1598 Juan Velluga de Moncada propone emplear gente pagada. Esta solución se abandona rápidamente a causa de su costo importante. Se vuelve a la solución primera pero las repeticiones de órdenes de guardia durante todo el tiempo de la epidemia demuestran cómo se relajaba la vigilancia. De hecho fue sólo cuando las pujas estacionales de mortandad que Toledo se guardó bien.

Cabe preguntarse a qué se debe el éxito relativo que tuvieron esas medidas de seguridad. Como lo vemos por los anejos que publicamos poco se puede atribuir a la medicina curativa de la época, aunque los medios toledanos hayan actuado lo mejor que pudieron. Si hay que tener en cuenta las condiciones internas a la propagación de la enfermedad, la sistematización del aislamiento de Toledo puede ser también uno de los elementos explicativos. Cierto es que este sistema no era nuevo ni original y que para ciudades como Córdoba fracasó. Sin embargo, el sitio de Toledo y en tiempo de amenaza el rigor con que se aplicaron las medidas puede ayudar a comprender su éxito²⁷. Por fin, hay que recordar que es con tiempo que la ciudad estaba avisada de la llegada de la enfermedad y que se encontraba también protegida por el cordón sanitario de la Corte en Madrid que, en este caso, benefició a la Imperial ciudad.

²⁶ AMT Cartas, 1594.

²⁷ FORTEA PÉREZ, *ob. cit.* El 29-5-1599 el corregidor declara: «(la guardia) se vio el año pasado de que fue notable remedio y que se ponga carcel para poder tener aparte a los que no guardaren los bandos y ordenes que Toledo diere».

APENDICE DOCUMENTAL

1²⁸

1599, abril, 1.

Informe del medico Diégo Anes de Mudarra (extractos)
AMT, Salud.

Peste es enfermedad vulgar comum, pessima y perniciosissima, de sordida y profunda putrefaccion que contiene en si seminarios de profundo contagio. Y es lethal matando a todos o los mas que da. Y es contagiosa pegandose siempre de unos en otros. Hay cuatro especies de ella, de las tres no hay agora necesidad que al presente se trate, sola la una hace nuestro proposito porque es la que habra como tres anos empezó en Vizcaya y se ha extendido por muchos pueblos de España hasta la Puebla de Montalban y otros pueblos. La cual es de seminario pestilente inserto en los vestidos o habitaciones. Nace y proviene de cualquier genero de peste, pegáse a los que usan de los vestidos de los apestados o habitan donde hay este maligno seminario.

Tiene estas señales que juntas todas son pathogmonicas (*sic*): fiebre no intensa aunque desasosiega el enfermo en gran manera con angustias, vomitos morfos y fatigas en el estomago, lengua negra o de vario color, urina tenue aguosa o turbia subingual, excrementos hediondissimos, sin gana de comer, sudor sin alivio, expiracion hedionda con dificultad, dolor grande de cabeza, unas veces adormecido otras veces esvelado; pulso con poco calor debil y desigual, en el cuero exteriormente salen pastillas y manchas como de viruelas de mal color, arribancos, landres, incordios, cualquiera de estos con dolores intensisimos.

En todos los enfermos que yo he visitado mientras asisti en el dicho lugar y en los enfermos que habia de mes y medio antes, se prueba por la informacion hecha no haber habido tal enfermedad. Ni por las señales se colige genero alguno de sospecha de ella ni de mal contagioso. Y los que habian muerto antes se prueba que fueron otras enfermedades comunes en todas partes como dolor de costado, anginas, inflamaciones del rostro que son alombros, y de cojos y tercianas y calenturas continuas. Las cuales enfermedades en todas partes sin contagio y sin sospecha en quinze dias no murio persona grande ni pequena. Destos quinze días asisti y visité a los enfermos siete dias, todos sanearon. En ninguna casa de los muertos murio otra persona aunque con los muertos trataron y menearon curándolos. Y despues de muertos sus familiares durmieron en sus camas y se vistieron sus vestidos. De todos los que sanearon y se murieron se prueba que ninguno tuvo exteriormente señal de peste asi como son carbuncos, postillos, secas ni landres. Los mas que murieron eran varones: en peste suelen morir los más hembras y niños.

(Las enfermedades en los dos últimos meses) han sido dolores de cos-

²⁸ NB. Se ha modernizado la orthographia del documento original.

tado y anginas; murieron algunos en pocos días porque según se prueba en la información eran los más achacosos y morbosos y enfermizos de todos los del pueblo (...) Añádese a esto que para morir se dieron grandes ocasiones también que no los visito médico porque no le tienen jamás en el pueblo. Ni envían los más por relación o por pobres o por mal acostumbrados como nos a sucedido estando por allí, que un vaquero vino del campo con un grandísimo dolor de costado; y a otra mujer la dio erysipela que dicen alhombra en el rostro; que son enfermedades que necesariamente requieren sangrias más que otras. Y aunque yo les mandaba sangrar no querían sangrarse por lo cual avisé que los alcaldes les complicasen y se hallasen delante para sangrarlos como se hizo. Y la mujer sanó luego, y el hombre, como me vine, quedó en la fuerza de su enfermedad. Muchos de los muertos, desta manera se prueba que no quisieron aprovecharse de sangría (...); otros remedios ni allí los tienen y muchos no envían tres leguas de allí por cosas y beneficios de botica, llegan tarde, con mala sazón, y maltratados. Y aún donde hay médicos y se aprovechan a tiempo de medicinas de botica, y no hay las malas aguas, y aires y mal sitio que allí hay, vemos cada día morir en breve por la gravedad de las enfermedades. Y así no hay de que se admire y alborote nadie de los que murieron, como se alboroto un médico de aquella comarca; que, morían en breve algunos y se le puso en la cabeza que era peste, por no saber o advertir que es peste y que señales tiene. Y así dejó una receta en el dicho lugar del Molinillo como para apestado que en medio de fuera de la gran peste de la Puebla de Montalbán no se podía dejar ni ordenar más remedios de peste. Este médico lo alboroto y causó desta manera la mala fama que ha auido de peste dejando la dicha receta allí firmada de su nombre; que la información trae, más para que conste donde nació y se extendió esta fama de peste. Hizo otro daño este médico, que en las Ventas con Peña Aguilera donde visita, y en Menasalbas donde vive, avisó a la justicia se guardase públicamente de los del Molinillo. De lo cual les han venido muchos daños porque como el pan y vino traen de fuera, no lo han hallado ni los han dejado entrar en pueblo alguno para comprarlo. Ni han podido comprar ni vender para tener dinero; fuera desto, los gastos que en las averiguaciones han hecho...

2

1599, abril, 23.

Instrucciones del doctor Mudarra para remediar la enfermedad en el Molinillo.

AMT, Salud.

- Regar con vinagre las calles y las casas todas mañanas y las noches hacer grandes humarados o hogueras de romero, cancuero, tomillo y almoradux y enebro; y esto que dure casi toda la noche hasta por la mañana se rieguen con vinagre las calles como dicho está.
- Que no se hagan juntas en que se comuniquen unos con otros sino que se hablen a diez pasos de distancia por lo más.

- Que en una casa que se hubiere muerto algun enfermo o estuviere malo no entre persona ninguna, sino que la casa se cierre; y la ropa toda ella se queme sin quedar cosa ninguna, ni coman en los platos y vasijas que hubieran comido ni beban.
- Que cada uno en su casa ha de aperebirse con una albornia y vinagre con mucha juncia dentro de que hueela toda la casa a ser posible; y traigan debajo de la tetilla izquierda un pedazo de soliman, a ser posible.
- Que enramen las calles con juncia, cantuesa y tomillo y alboradux.
- Que no coman cosas de pescados salados porque los tengo por sospechosos; sino que coman pescados frescos, o huevos; y caza, que para esto les doy licencia de comer carne a falta de lo que tengo dicho.
- Que todos cuantos cayeron enfermos el primer día tomen 4 onzas de este jarabe que taeran de la botica; y tengan el regimen de purgados con el tomando dentro de dos horas una ascudilla de caldo; y comiendo dentro de otra hora de como comieren el caldo, o a la hora de las diez. Y el caldo se de ave (...)
- Y las gargantas y partes donde salieren las seqillas se unten con el ungento que también se traeran de la botica; y con otro ungento que traeran de mas deste de por sí, les unten a todos el corazon: Guarden en todo el mejor regimiento que pudieren y Nuestro Señor les de la salud qye puede, que es la verdadera salud.

3

1601, julio, 21.

Las disposiciones para devolver el hospital de San Lázaro a su destino normal después de la epidemia.

AMT, Salud.

- Que se suele todo lo questa desolado en la iglesia y que adonde se enterraron difuntos de secas y sarbuncos en la dicha iglesia no se vuelvan a enterrar difuntos que no pasen primero, seis o ocho años porque las sepulturas no se hicieron hondas, como por que la tierra es alcaen y gasta poco los cuerpos.
- Que las salas adonde se curaron los enfermos de secas y carbuncos se quiten todos los ladrillos manchados de gomitos de los enfermos y se hechen otros ladrillos; y los que de allí se sacaren no se aprovechen en parte alguna sino sea primero quemandolos de la manera y como quando se hacen de nuevo de sus hornos. Y se laben los suelos son vinagre y se saumen las salas con romero y enebro y otras cosas olorosas; y después se blanqueen de cal.
- Que unos camaranchones que hay en lo alto se taibiquen por que no se pueda bien ventilar y el suelo se labe con vinagre y se desuellen los ladrillos manchados y se blanqueen las paredes de cal.

- Que todo lo que esta en enfermeria baja que sirvio para los enfermos de secas y carbuncos como son los andos y otras cosas se quemen; y se lave la enfermeria con vinagre el suelo, y se saume, y se blanquee de cal.
- Que se cierre una puertecilla que sale al cimiterio donde enterraban los difuntos porque los niños salian por alli.
- Quel refitorio adonde estuvo el hato de los que se morian entre tanto que se llevaba a quemar se desempere y se vuelva a empedrar de diferentes ladrillos, no del mismo, e se blanquee de cal.
- Que se traiga el suelo adonde estaban los cuerpos de los difuntos entre tanto que morian otros y caida la tierra que se saque e se heche fuera de casa en el campo.